



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE		TRÁMITE	SERVICIO	X				
PROCEDIMIENTO DE ARBITRAJE CONDOMINAL								
DESCRIPCIÓN								
TRÁMITE QUE INICIA SIEMPRE A PETICIÓN DE PARTE, PARA LA RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS QUE BUSCARÁ PROPORCIONAR A LAS PARTES LA MAYOR EQUIDAD POSIBLE Y SE REGISTRÁ POR LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD, SENCILLEZ, CELERIDAD, OFICIOSIDAD, EFICACIA, PUBLICIDAD, GRATUIDAD Y BUENA FE.								
FUNDAMENTO LEGAL	ARTÍCULO 51 DE LA LEY QUE REGULA EL RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO EN EL ESTADO DE MÉXICO.							
DOCUMENTO A OBTENER	LAUDO ARBITRAL	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	60 DÍAS					
SE REALIZA EN LÍNEA	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	VIOLACIONES A LA LEY QUE REGULA EL RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO EN EL ESTADO DE MÉXICO, ACTA CONSTITUTIVA, REGLAMENTO GENERAL DE CONDÓMINOS.							
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO ADMINISTRATIVO					
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>								
I. PRESENTAR DEMANDA ARBITRAL DEBIDAMENTE ESTRUCTURADA Y FUNDAMENTADA.	SI	UNA	ARTÍCULO 51 DE LA LEY QUE REGULA EL RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO EN EL ESTADO DE MÉXICO.					
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>								
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA					
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>								
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA					
DURACIÓN DEL TRÁMITE	30 MINUTOS		TIEMPO DE RESPUESTA	15 DÍAS				
COSTO	TRÁMITE GRATUITO		FUNDAMENTO JURÍDICO NO APLICA					
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	N O	TARJETA DE CRÉDITO	N O	TARJETA DE DÉBITO	N O	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N O
DÓNDE PODRÁ PAGARSE	NO APLICA							
OTRAS ALTERNATIVAS	NO APLICA							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	SIEMPRE QUE SE CUMPLA CON LOS REQUISITOS.							

DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
SINDICATURA MUNICIPAL		MESA ARBITRAL	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		LIC. MARTHA EVA LEÓN ORTIZ	
DOMICILIO:	CALLE: AV. DE LOS JINETES	NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	VILLAS DE SAN JOSÉ, C-2	MUNICIPIO:	TULTITLÁN



C.P.:	54910	HORARIO Y DIAS DE ATENCION:		LUNES A VIERNES DE 9:00 A 18:00 HRS.	
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:	
NO APLICA	55-58-83-59-35	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>					
ORIGEN:		NO APLICA			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		NO APLICA			
DISTRITO:	CALLE:	NO APLICA		NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA
COLONIA:	NO APLICA		MUNICIPIO:	NO APLICA	
C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DIAS DE ATENCION:		NO APLICA	
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:	
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
FORMA DE CONTACTO:		NO APLICA			
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>					
PREGUNTA REQUERIDA:		¿CUÁL ES EL REQUISITO PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO?			
RESPUESTA:		INGRESAR DEMANDA ARBITRAR, CON COPIAS PARA TRASLADO.			
PREGUNTA REQUERIDA:		¿CUÁL ES EL COSTO?			
RESPUESTA:		NO TIENE COSTO			
PREGUNTA REQUERIDA:		¿PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO TENGO QUE CONTRATAR UN ABOGADO?			
RESPUESTA:		NO NECESARIAMENTE.			
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>					
NO APLICA					
ELABORÓ:		VISTO BUENO:		FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
 EDNA ARIADNA MARTÍNEZ TORRES. ENLACE DE MEJORA REGULATORIA		 C. ANDRÉS SOSA MÉNERA. SÍNDICO MUNICIPAL		03/DICIEMBRE /2019	